

DEL FEMINISMO

A LA CONCEPTUALIZACIÓN DE GÉNERO. APROXIMACIONES TEÓRICAS PARA UNA SOCIOLOGÍA DE GÉNERO

FROM FEMINISM TO THE CONCEPTUALIZATION OF GENDER. THEORETICAL APPROACHES FOR A SOCIOLOGY OF GENDER

Kirya Tarrío Mesa

E-mail: ktarrio@ucf.edu.cu

ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-8971-3853>

Universidad de Cienfuegos “Carlos Rafael Rodríguez”, Cienfuegos, Cuba.

Cita sugerida (APA 7ma Edición)

Tarrio Mesa, K. (2025). Del feminismo a la conceptualización de género. Aproximaciones teóricas para una sociología de género. *Universidad y Sociedad*, 17(2), e5026.

RESUMEN

El género es uno de los conceptos más utilizados desde de las ciencias sociales. En los últimos tiempos ha trascendido incluso a otras ciencias “no tan sociales”, a su transversalización en políticas públicas, a estrategias de gobiernos y organizaciones no gubernamentales. Su uso ha estado marcado por ambigüedades y simplezas teóricas. Este artículo tiene como objetivo fundamental establecer las bases fundacionales de la conceptualización del género en la ciencia sociológica. Para ello se parte del feminismo académico y de un breve recorrido en orden cronológico, de los presupuestos teóricos de filósofas, historiadoras, antropólogas y sociólogos, de todas las latitudes y de mayoría feminista, que han realizados aportes fundantes de la actual teoría de género en la sociología.

Palabras clave: Género, Teorías feministas, Teorías de género, Teoría sociológica de género, Orden de género.

ABSTRATC

Gender is one of the most used concepts in the social sciences. In recent times it has even transcended to other “not so social” sciences, to its mainstreaming in public policies, to strategies of governments and non-governmental organizations. Its use has been marked by ambiguities and theoretical simplicity. The fundamental objective of this article is to establish the foundational bases of the conceptualization of gender in sociological science. To do this, we start from academic feminism and a brief overview, in chronological order, of the theoretical assumptions of philosophers, historians, anthropologists and sociologists from all latitudes, who have made founding contributions to the current gender theory in sociology.

Keywords: Gender, Feminist theories, Gender theories, Sociological gender theory, Gender order.

INTRODUCCIÓN

Durante las décadas de 1960 y 1970, el movimiento feminista trasciende al medio académico y facilita el origen de la investigación feminista en universidades y centros de investigación de Europa y Estados Unidos. Parte de disciplinas como la biología, la antropología, la filosofía, la sociología y la historia. Su objetivo principal era conocer la causa de la situación de las mujeres en el mundo para promover un cambio. Desde su nacimiento, los estudios acerca de los problemas que enfrentan las mujeres, propician numerosos debates con el propósito de que estos adquirieran una identidad académica, tomando en cuenta su naturaleza y esfera de acción. Se conocieron en sus inicios como estudios de mujeres, estudios feministas y los nuevos conocimientos sobre mujeres.

La producción teórica para definir este tipo de estudios se ha decantado por el término estudios de género. Esta designación ha tomado la hegemonía discursiva y ofrece varias ventajas teóricas y prácticas asociadas a su aparente neutralidad científica. El estado del arte de la teorización feminista y de género da cuenta que, en siete décadas de existencia, aún no ha sido suficientemente definida ni comprendida. Esto se debe, en buena medida, a que no constituye un discurso homogéneo y plano, sino que se nutre de diferentes tradiciones epistémicas, políticas, disciplinares y teóricas, que todavía necesitan de una síntesis y clarificación teórica (Guzmán, 2021).

Para este autor, la teoría de género, aunque se funda en la teorización feminista, tiene las siguientes características:

1. Es un paradigma ético inédito.
2. Su visión filosófica es contemporánea.
3. Se soporta en una óptica renovada para comprender el desarrollo de la historia.
4. Es una acción política democratizadora.
5. Tiene su punto de partida en el feminismo contemporáneo.
6. Su fundamento y la índole de los enfoques que genera tienen un carácter crítico, incluyendo la crítica de la modernidad.
7. Aunque surge del horizonte histórico-cultural de la modernidad, se ubica en las corrientes democratizadoras postmodernas.
8. Hace converger a otras teorías sociales que se activan en la cotidianidad con la perspectiva de género y que a través de las políticas públicas y las acciones civiles contribuyen al desmantelamiento del patriarcado.
9. El concepto de género proviene de una teoría general que abarca categorías, hipótesis, interpretaciones y conocimientos relativos al conjunto de los fenómenos históricos construidos en torno al sexo.

La autora establece una comparación entre lo que se conoce como teorías feministas y teorías de género, que quedan esclarecidas en la siguiente tabla 1.

Tabla 1. Teorías feministas y teorías de Género.

SUPUESTOS	TEORÍAS FEMINISTAS	TEORÍAS DE GENERO
Ontológico. Naturaleza de la realidad investigada	Las mujeres y su situación en el mundo	Relaciones intergenericas (hombre/ mujer, mujer/mujer, hombre/ hombre)
Epistémico. Relación investigador-objeto de estudio.	El objeto y sujeto de estudio están íntimamente relacionados. -Conocimiento situado -Epistemologías feministas	Objeto y sujeto de estudio íntimamente relacionados. -conocimiento situado -Epistemologías feministas
Metodológico. Método para obtener el conocimiento	Dependiendo de la disciplina base de la teoría feminista, los métodos pueden ser fenomenológicos, hermenéuticos o empíricos	La orientación de estos estudios se enfoca más hacia las disciplinas científicas como la sociología y sus métodos empíricos, que se prefieren sobre los enfoques humanistas, filosóficos y psicoanalíticos
Político. Orientación hacia la toma de decisiones para alcanzar objetivos	Militante. Franca definición hacia la búsqueda del cambio social para cambiar la situación de las mujeres.	A favor de la equidad entre los géneros, pero su postura política se orienta más a la "neutralidad" y "objetividad" para valorar la realidad de relaciones intergenericas y sus consecuencias.

Fuente. Tomado de Guzmán (2021).

Aclarado este punto de partida, se pretende una breve reconstrucción de los principales autores que han desarrollado las propuestas fundantes para la teoría de género en las ciencias sociológicas. El objetivo del presente artículo no es acudir a la obra de los clásicos sociológicos, para demostrar los cimientos de la teoría de género en la sociología. Conocido es el origen feminista de esta teoría y por lo tanto bien alejado de la matriz teórica clásica y androcéntrica de la teoría sociológica. El objetivo que se pretende, es transitar de forma cronológica y teóricamente, la obra de las teóricas del género, en su mayoría feministas, que han nutrido la teoría sociología de género. Se relacionan las que, como selección personal, se consideran más relevantes por su representatividad y referencias en obras posteriores. Inicia el recorrido Gayle Rubin y su sistema sexo/género, Judith Butler y la performatividad de género, Joan Scott y la diferenciación sexual, Teresita de Lauretis y la tecnología de género, Teresa de Barbieris y los sistemas de dominación/subordinación, Marta Lamas y las relaciones sociales entre los sexos, Marcela Lagarde y la construcción sociocultural del género, único sociólogo reflejado en esta lista, Anthony Giddens y la socialización en el género y cierra Raewyn Connell y los órdenes y regímenes de género.

DESARROLLO

Aunque para muchos el origen del constructo social género remite al feminismo, no es el feminismo académico quien da nombre y lo conceptualiza originalmente. El origen del concepto de género en las ciencias sociales proviene de las ciencias médicas en la propuesta del Dr. John Money en 1955, cuando sostenía que el sexo era netamente biológico, mientras que el género era sociocultural y aprendido, por lo cual una persona nacida de un sexo podía adquirir por medio de la socialización y la educación todos los comportamientos prescritos para vivir dentro de un género distinto a su sexo de nacimiento. A la rigidez del sexo en el discurso médico del siglo XIX, Money opondrá la plasticidad tecnológica del género. Recurre a este concepto para delimitar los aspectos sociales y culturales diferenciadores de los comportamientos y funciones asignados a hombres y mujeres, asimilados a través de la socialización y la educación, en la formación de la identidad sexual e identidad de género personal. Su teoría fracasó, pero el concepto trascendió y fue asumido por los Estudios de las Mujeres y los Estudios de Género que posteriormente desarrollaron las teóricas feministas.

El psicoanalista Robert Stoller profundizó en los trastornos de la identidad sexual estudiando los casos fracasados de Money y otros investigadores/as sobre los estados de intersexualidad, homosexualidad y transexualidad. Incluye en la noción de género también la homosexualidad y la transexualidad, permitiendo conceptualizar la

identidad de género como una dimensión distinta de la identidad (Lamas & Méndez, 2022).

Tanto Money (1955) como Stoller (1968) se sirven del género para dar cuenta de una dimensión no reductible a lo biológico. Money utiliza la expresión “roles de género” para distinguir a este último del sexo, y así poder solucionar las “dificultades” presentadas a partir de casos de intersexualidad. Stoller apela a la “identidad de género” en su investigación de la transexualidad, oponiendo el género a la sexualidad. Esta propuesta fundacional está demasiado ligada a una perspectiva médica, pero inicia el proceso de desnaturalizar el sexo. El feminismo intenta mantener su pretensión de desnaturalizar, pero modificando su lógica de normalización en favor de la crítica a la subordinación de las mujeres.

La teorización del concepto de género, en los marcos del feminismo académico, se inaugura con los estudios de género de la antropóloga y feminista Gayle Rubin en 1975. Su propuesta dio inicio al incipiente campo de los estudios de género, en el contexto angloamericano feminista, evidenciando las causas probables de la opresión femenina. Su principal preocupación se orienta a explicar, cómo las diferencias e inequidades entre hombres y mujeres, eran explicadas por diferencias biológicas en vez de producto de relaciones sociales asimétricas y desiguales entre los sexos, donde la posición de subordinación era ocupada por las mujeres. Su principal aporte teórico lo constituye su conceptualización del sistema sexo/género.

El concepto sistema sexo-género, lo utiliza para interpretar las relaciones de sexualidad, las relaciones de producción y las relaciones de opresión. Insiste en el develamiento del trabajo doméstico, siempre femenino, como indispensable para la reproducción de la fuerza de trabajo. En cambio, lo que permanecía por fuera de su horizonte explicativo era la “producción social” del sexo. Para ello, conceptualiza el sistema sexo-género como algo diferente al “patriarcado” o al “modo de reproducción”. Propone su definición preliminar del sistema sexo-género como “el conjunto de disposiciones por el que una sociedad transforma la sexualidad biológica en productos de la actividad humana, y en el cual se satisfacen esas necesidades humanas transformadas” (Lamas, 2015, 78). “El género es una división de los sexos socialmente impuesta. Es un producto de las relaciones sociales de sexualidad.”(p 79)

Estaría conformado por ideas, normas y convenciones que han llegado a alcanzar el estatuto de leyes naturales sobre la sexualidad y el desarrollo y comportamiento de hombres y mujeres. Leyes que fuerzan a éstas, pero también a los hombres, a cumplir con papeles que según Rubin no cumplen ya, en este momento histórico y cultural, con ninguna otra función que no sea la de reproducir al mismo sistema de sexo/género. El sistema de sexo/

género no se “marchitará” por sí solo; únicamente la acción política puede promover su reorganización y su objetivo es una sociedad sin división sexual y sin géneros: “el movimiento feminista tiene que soñar con algo más que la eliminación de la opresión de las mujeres: tiene que soñar con la eliminación de las sexualidades y los papeles sexuales obligatorios”(Lamas, 2015, p 85). Y agrega, “El sueño que me parece más atractivo es el de una sociedad andrógina y sin género (aunque no sin sexo), en que la anatomía sexual no tenga ninguna importancia para lo que uno es, lo que hace y con quien hace el amor” (Lamas, 2015).

Un giro ineludible, en el modo en que se venía pensando el género, el sexo y la sexualidad produjo el pensamiento de Judith Butler, una de las principales críticas de la teoría de la diferencia sexual. Para Butler, el género es performativo¹, lo cual quiere decir que los roles de género y el propio género los realizan los propios sujetos y no hay identidad de género que se encuentre formada antes que esas experiencias. No es posible hablar de mujeres, antes de que se les enseñen los comportamientos, funciones y papeles que como tales deben desempeñar en la sociedad. Al respecto señala:

El binario masculino/femenino no constituye el marco exclusivo a través del cual pueden reconocerse esas especificidades, pues la identidad se compone de forma teórica y política, a través de la clase, la raza, el origen étnico y otros ejes de las relaciones de poder. (Butler, 2016, p 125).

A voz de Butler, un elemento fundamental para que el performance y la identidad de género puedan funcionar es mediante la reiteración de sus operaciones. En este sentido, argumenta que la persistencia de la repetición del performance del género parece ser tan natural y tan dado, que la propia identidad se ha impregnado de él y todo intento de cambiarlo se percibe como deslealtad y desobediencia. Así, Butler señala que la performatividad no es un acto único, sino una repetición y un ritual que logra su efecto mediante su naturalización en el contexto del cuerpo.

Butler (2016) señala que el sujeto se hace, se construye social, cultural y lingüísticamente como individuo generizado, diferente; pero dado que el sexo es ya género y que no existe ninguna identidad previa al trabajo de lo cultural, se le da el carácter performativo del género. Así, para la autora, el género sexual debe considerarse como la interpretación que se hace de la diferencia biológica, es decir, como una condición dada no por lo que se es, sino por lo que se hace. Se adquiere la identidad masculina o

femenina a través de la repetición de actos performativos que dependen de convenciones sociales y en muchos casos, de la elección individual. Estas dos últimas ideas permiten entender género como constructo situado social y subjetivo respectivamente.

Sin embargo, Butler encuentra algunos riesgos en la idea de “diferencia sexual” o “diferencias percibidas entre los sexos”, pues remite a cierta lógica binaria en la diferencia de los sexos, estableciendo lo masculino y lo femenino como puntos de referencia invariables y necesarios para el análisis social. En contrapartida, señala Butler, el género no implica un compromiso tal con el binarismo y la comprensión dimórfica de los cuerpos, y en ese sentido mantiene la posibilidad de que ciertas configuraciones de la sexualidad o del género puedan escapar de aquella matriz conceptual para la cual lo masculino y lo femenino son algo fijo y presupuesto.

Otro elemento que se evidencia en Butler, es cuestionar si el gran problema del feminismo es el patriarcado, entendido como la forma cultural en que se expresa la división de los sexos y la jerarquización de uno sobre otro, sosteniendo que el problema es el género entendido como un dispositivo de producción, normalización, categorización y reproducción de la identidad. Butler argumenta en favor de una noción performativa del género, según la cual hay que comprender que la identidad es un conjunto de repeticiones ritualizadas que producen y reproducen lo que llamamos el género, sin que exista de manera previa adscrita al cuerpo dicha identidad (Butler et al., 2018).

La propuesta de Butler conduce al entendimiento de una heterosexualidad forzosa, como el medio social, para asegurar a los varones el acceso físico a los cuerpos de las mujeres y a la reproducción social, por lo tanto, la heterosexualidad no es una “preferencia natural” sino que se impone por la fuerza de un mandato social. El binarismo siempre se resuelve en una jerarquización, por lo tanto, en una forma de opresión, exclusión y asimetría.

Otra de las autoras fundacionales de la teoría de género, es la historiadora y feminista norteamericana Joan Scott. Anuncia el valor del género en tanto categoría analítica, pues permite comprender las relaciones entre los sexos como un aspecto prioritario de la organización social, y ya no como derivadas de las presiones económicas o demográficas. El género visibiliza la determinación cultural de la identidad femenina y masculina y no son enteramente producidos por los individuos o las colectividades y señala que las diferencias entre los sexos constituyen estructuras sociales jerárquicas que a la vez son constituidas por estas (Veleda et al., 2024).

Scott reconoce la insuficiente y necesaria teorización de la categoría género y ofrece una definición conformada por dos partes integralmente conectadas: el género es un elemento constitutivo de las relaciones sociales basadas

1 La performatividad puede ser entendida como la actuación y reiteración de normas que preceden y constriñen las acciones del actor (performer) pero que, al mismo tiempo posibilitan nuevas y contingentes interpretaciones (Butler; 1993)

en las diferencias percibidas entre los sexos y es una forma primaria de las relaciones simbólicas de poder. En tanto manera fundamental de significar poder, el género es entonces constitutivo de las relaciones sociales mismas. Como elemento constitutivo de las relaciones sociales, el género implica a su vez cuatro elementos interrelacionados (Lamas, 2015, p 27).

- Símbolos culturalmente disponibles que evocan múltiples representaciones, las cuales pueden llegar a ser incluso contradictorias.
- Conceptos normativos que imponen interpretaciones sobre los significados de aquellos símbolos, y por ello mismo, restringen y limitan sus posibilidades metafóricas. En ellos se refuerzan las oposiciones binarias, haciéndolas aparecer como fijas, y afirmando categóricamente los sentidos de hombre y mujer, de lo masculino y lo femenino.
- Las instituciones y formas de organización social. Incluye el mercado de trabajo, la educación y los regímenes gubernamentales, y atender a las complejas relaciones entre todas ellas.
- La construcción subjetiva de la identidad de género, superando la propuesta explicativa de Lacan.

Para Scott, utilizar el término “diferencia sexual” no significa aceptar la idea de que masculino y femenino son términos naturales, fijos o eternos, sino problematizar, las realidades psíquicas dominantes en las cuales han sido constituidos. Según Veleda et al. (2024) Scott no pretende dar una definición acabada del género sino plantearlo como una pregunta abierta. Su aporte estriba no solo en haberle otorgado densidad conceptual a la necesidad del género, sino en haber mantenido, con igual vehemencia, una alerta constante sobre su necesario carácter crítico.

En resumen, según Scott el género debe ser comprendido, como una categoría analítica con dos dimensiones interrelacionadas. Una dimensión relativa a las relaciones sociales basadas en las diferencias que distinguen los sexos; en esta dimensión se ubican: los símbolos culturalmente disponibles que invocan representaciones múltiples de lo masculino y femenino; los conceptos normativos para la significación de los símbolos (doctrinas); las nociones políticas, organizaciones e instituciones y la identidad subjetiva. La segunda dimensión refiere al género como forma primaria de relaciones significantes de poder; como un campo de articulación del mismo.

Otra propuesta de obligada lectura es, las “tecnologías del género” de la filósofa y feminista europea Teresa de Lauretis. Según la autora, las tecnologías del género (entre los cuales destacan la familia, la escuela o los medios de comunicación) constituyen los distintos agentes de la socialización heteronormativa y diferencial para niños y niñas que, a través de los estereotipos y los roles de

género, describen e imponen cómo deben ser y comportarse mujeres y hombres.

El género, en tanto representación o autorrepresentación, es el producto de variadas tecnologías sociales² y de discursos institucionalizados, de epistemologías y de prácticas críticas, tanto como de la vida cotidiana. (de Lauretis, 1989, p. 3).

A pesar del desliz en que opone la categoría de género a la de sexo, en una especie de juego de equivalencias entre sexo=biología / género=cultura, la noción de “tecnología de género” tiene una indudable cualidad dinámica. Al perfilarla, De Lauretis define el género como un “complejo de costumbres, asociaciones, percepciones y disposiciones que nos generan como mujeres” y asegura que “la construcción del género es al mismo tiempo el producto y el proceso de su representación”. Las tecnologías de género, por tanto, estarían ligadas con prácticas socioculturales, discursos e instituciones capaces de crear “efectos de significado” en la producción de sujetos hombres y sujetos mujeres. En conclusión, el género y las diferencias sexuales serían efecto de representaciones y prácticas discursivas (Díaz, 2021).

De Lauretis (2015) sostiene que el sistema sexo / género es una construcción sociocultural y aparato semiótico. Un sistema de representación que asigna significado (identidad, valor, prestigio, ubicación en la estructura de parentesco, estatus en la jerarquía social, etcétera) a los individuos dentro de la sociedad. Por tanto, si las representaciones de género constituyen posiciones sociales cargadas de significados diferentes, el hecho de que alguien sea representado y se autorepresente a sí mismo como hombre o mujer, implica el reconocimiento de la totalidad de los efectos de esos significados.

Para De Lauretis el género funciona como una tecnología en la medida que es un conjunto de efectos sociosexuales que tienen consecuencias materiales, psíquicas e históricas en los cuerpos, a diferencia de otras autoras señalan que el género se fundamenta en la división sexual.

Por su parte, la socióloga uruguaya Teresita de Barbieris, es una de las teóricas de género más reconocida en América Latina y de la sociología de género. En su obra se muestra el arribo de la producción teórica del género, ofrecidas por el feminismo, a las categorías sociológicas generales, que se concreta en su interrogante “¿Cómo construir teóricamente una diferencia del orden de la naturaleza y objeto de estudio de las disciplinas biológicas en un fenómeno social?” (De Barbieris, 1993, p 2).

De Barbieris considera que la aparición del término género se produce cuando ya existe un conjunto de investigaciones y reflexiones sobre la condición social de las

2 Como el cine, y en la que la autora basa todo su análisis sobre las tecnologías de género.

mujeres; al introducir el concepto, se buscaba un ordenador teórico de los hallazgos y nuevos conocimientos a producirse, que toma distancia del empleo acrítico, e históricamente empobrecido, de la categoría patriarcado y que permitiera salir del empiricismo en que habían caído muchos de los informes de investigación.

Los sistemas de género como universos simbólicos de muy amplio alcance, que definen a los seres humanos sexuados, norman las relaciones entre varones y mujeres, entre varones y entre mujeres, crean, mantienen y reproducen las instituciones específicas, orientan la acción y le dan sentido, y constituyen uno de los grandes ejes de la desigualdad y la estratificación sociales. Porque la investigación comprobó una y otra vez la subordinación de las mujeres a los varones en la actualidad, la historia y la prehistoria conocidas. En sus modalidades concretas, por lo tanto, han sido y son sistemas de dominación masculina (De Barbieris, 2004).

Su primer acercamiento al género lo hace desde el concepto de patriarcado utilizado por el feminismo para explicar el contexto social de las polémicas de género. Una de las primeras propuestas identifica la subordinación como producto del ordenamiento patriarcal, tomando la categoría patriarcado de Max Weber, como lo dice claramente Kate Millet. Visto desde la sociología, es ese el ordenamiento social a destruir para liberar a las mujeres, que sería a la población femenina lo que el capitalismo a la clase obrera.

De Barbieris reconoce que la visión totalizadora del patriarcado se extendió y se incorporó al discurso político y en el hacer académico, pero no se precisaron los elementos constitutivos del sistema: núcleo del conflicto, componentes, dinámica, desarrollo histórico, variaciones, períodos. Para la autora y en contraposición al consenso académico, la categoría patriarcado resulta un concepto vacío de contenido, plano desde el punto de vista histórico, que nombraba algo, pero no trascendía esa operación, de tal vaguedad que se volvió sinónimo de dominación masculina, pero sin valor explicativo. Desde el punto de vista político pudo ser útil para la movilización, pero no resiste la polémica con los críticos del feminismo, ni permite dar cuenta de los conflictos inmediatos a resolver en la práctica del movimiento.

Otro de los aportes de De Barbieris, a la consolidación de la teoría de género, es su análisis histórico-teórico crítico, de la producción de las teorías sobre género, donde identificó en el quehacer investigativo dos posturas diferentes: la que centra el objeto de estudio en las mujeres y la que privilegia a la sociedad como generadora de la subordinación de las mujeres. Ambas planteaban la necesidad de acotar los objetos de estudio en el tiempo y en el espacio y controlar dimensiones tales como condiciones de clase o estatus, localización, grupos de edad, estado civil, etcétera. Pero mientras la primera perspectiva puso

el énfasis en la generación de conocimientos sobre las mujeres y los determinantes de sus condiciones sociales, con un claro predominio del estudio de las relaciones mujer varón y mujer-mujer, para la segunda, las premisas más generales explícita o implícitamente formuladas sostienen:

a) La subordinación de las mujeres es producto de determinadas formas de organización y funcionamiento de las sociedades. Por lo tanto, hay que estudiar la sociedad o las sociedades concretas.

b) No se avanza sólo estudiando a las mujeres. Requiere de analizar en todos los niveles, ámbitos y tiempos las relaciones mujer-varón, mujer-mujer, varón-varón. Es en esta búsqueda donde surge y se expande el concepto de género como categoría que, en lo social, corresponde al sexo anatómico y fisiológico de las ciencias biológicas. El género es el sexo socialmente construido (De Barbieris, 1993)

Con esta propuesta De Barbieris, supera las limitaciones iniciales de las teorías feministas de estudiar únicamente a las mujeres en el marco de los estudios de género, además de aportar una dimensión más societal ante la fuerte influencia que causaron el psicoanálisis y la antropología en las propuestas iniciales de la teorización del género. Su propuesta conceptual se deriva de la realizada por Rubín y entendida como el conjunto de disposiciones por el que una sociedad transforma la sexualidad biológica en productos de la actividad humana y en el que se satisfacen esas necesidades humanas transformadas.

En otras palabras, los sistemas de género sexo son los conjuntos de prácticas, símbolos, representaciones, normas y valores sociales que las sociedades elaboran a partir de la diferencia sexual anatómico-fisiológica y que dan sentido a la satisfacción de los impulsos sexuales, a la reproducción de la especie humana y en general al relacionamiento entre las personas. En términos durkheimianos, son las tramas de relaciones sociales que determinan las relaciones de los seres humanos en tanto personas sexuadas (De Barbieris, 1993).

Para De Barbieris, los sistemas de sexo-género son, por lo tanto, el objeto de estudio más amplio para comprender y explicar el par subordinación femenina-dominación masculina. La apuesta es estudiar estos sistemas de acción social y el sentido de la acción en relación con la sexualidad y la reproducción. Se trata de una categoría más neutra que patriarcado, un concepto de mayor generalidad y comprensión. Deja abierta la posibilidad de existencia de distintas formas de relación entre mujeres y varones, entre lo femenino y lo masculino: dominación masculina (patriarcal y no patriarcales), dominación femenina o relaciones igualitarias. Abre la posibilidad de distinguir formas diversas en períodos históricos diferentes y como utopía, pensar la liberación de las mujeres

desde otras maneras distintas de organización social (De Barbieris, 2004).

Desde la década de los 90, se registra la necesidad de la unificación de criterios y propuestas teóricas de las diferentes disciplinas, sobre la definición de género. Reconoce que es una tarea compleja, aun y cuando el grado de elaboración de la investigación en las distintas disciplinas sociales y humanas, no permite en los tempranos 90, hablar de una teoría. Lo considera un conjunto de hipótesis que no han pasado la etapa de prototeorías o a lo más, a teorías de alcance medio, pero que faltan aún muchos vacíos sustantivos y metodológicos por llenar (De Barbieris, 1993).

Para argumentar su criterio, distingue las diversas maneras en que se empleaba la categoría género y el concepto de género. Respecto a su uso como categoría están los estudios que sustituyen sin más la palabra sexo por género, y los que sustituyen género por mujeres. Respecto a su conceptualización distingue tres perspectivas u orientaciones teóricas diferentes (De Barbieris, 1993):

- “las relaciones sociales de sexo”, que privilegia la división sexual del trabajo como núcleo motor de la desigualdad. Orientada a importantes investigaciones acerca de la inserción femenina en el mercado de trabajo, la participación sindical y el cambio tecnológico.
- “diferenciación desde el género”. Sistema jerarquizado de status o prestigio social. Se trata de una perspectiva que, en términos generales, no ha roto con el funcionalismo sociológico y que, en la recuperación de la teoría psicoanalítica, se afilia a las denominadas corrientes del yo, que dan el peso mayor a la socialización como aprendizaje de papeles que se repiten a lo largo de la vida.
- “los sistemas de género como sistemas de poder”, resultado de un conflicto social. Las jerarquías sociales entre los géneros responden más que a prestigio, a resoluciones del conflicto desfavorables hasta ahora para las mujeres frente a los varones.

De Barbieris se decanta por esta última perspectiva, por reconocer sus mayores posibilidades para el análisis de los géneros en América Latina y marcada por una evidente identificación teórica con Rubín, aunque con la respectiva crítica que a su parecer merecía su propuesta. Desde su punto de vista, Rubin sale al encuentro de tres vertientes de la investigación y la reflexión que prevalecían en el momento sobre las mujeres, para hacer su propuesta teórica (De Barbieris, 1993):

a) la propuesta parricida, que llamaba a las feministas a fundar sus conocimientos con prescindencia de las teorías existentes, puesto que todas de alguna manera estaban formuladas para justificar la dominación masculina. La consecuencia entonces era un fuerte empiricismo,

que, como tal, escondía los presupuestos, prejuicios y valores de las investigadoras;

b) el uso indiscriminado de la categoría patriarcado, que sólo permite la observación de situaciones de dominio masculino y negaba la historicidad de los fenómenos y por lo tanto volvía la situación de las mujeres producto de un demiurgo inasible;

c) la propuesta de las marxistas, de analizar la condición de las mujeres dentro de los parámetros de la teoría del valor-trabajo y la acumulación del capital donde el punto central es el trabajo doméstico.

Para Rubin, entonces el género es una construcción social que “transforma la sexualidad biológica en productos de la actividad humana”. Esta transformación, según la autora, ocurriría desde el punto de vista societal mediante la organización del parentesco. De Barbieris critica sociológicamente la “construcción social” que refiere Rubin y la referencia a la sexualidad.

De Barbieris redondea su propuesta teórica cuando continúa dando respuestas a través de interrogantes, sustituyendo patriarcado por sociedades de dominación masculina e incorporando en su análisis la figura masculina:

El problema entonces en sociedades de dominación masculina es cómo, por qué, en qué condiciones, en qué momentos, desde cuándo los varones se apropian de la capacidad reproductiva, de la sexualidad y de la fuerza de trabajo de las mujeres. ¿Cómo es que esos poderes de los cuerpos femeninos se trastocan en subordinaciones? ¿Cómo es que los que no tienen en sus cuerpos la posibilidad de gestar, parir, amamantar, transforman el órgano reproductivo visible -el pene- en el símbolo del poder: el fallo? ¿Cómo es que si bien tanto el cuerpo de la mujer como el del varón tienen la capacidad de producir placer en el otro sólo el cuerpo femenino se constituye como el objeto erótico en nuestras sociedades? ¿Cómo es que la capacidad de trabajo de las mujeres es dirigida por las sociedades a la realización de un trabajo socialmente imprescindible pero desvalorizado? (De Barbieris, 1993, p 154).

Todas esas interrogantes se responden a través del sistema cambiante de prácticas, símbolos, valores, normas, representaciones, etc. Las sociedades disponen de un acervo de conocimientos sobre la historicidad de las maneras del relacionamiento sexual y la reproducción, que dejan muy en evidencia las construcciones de sentidos sociales y culturales de su contexto: ideas y representaciones colectivas en torno al cuerpo de varones y mujeres, las relaciones sexuales, la fecundación, los sentimientos, las normatividades muy dispares por las que se someten los cuerpos, los controles que ciertos individuos, grupos e instituciones ejercen sobre los/las otros. La visión sociológica, se interesa por tales prácticas,

símbolos, representaciones, valores, normas colectivas, compartidos por los integrantes de una sociedad en distintos momentos del tiempo.

En la obra de De Barbieris, se localizan otros elementos de su análisis de género pertinente para el contexto de América Latina. Incluye en su análisis, el ámbito la organización de la vida familiar y doméstica y la división social del trabajo según los géneros, el ámbito económico (desde los estudios de clases y de estratificación social), el ámbito racial y étnico, ámbito generacional, al ámbito relacional que muestra el género, tanto el relacionamiento de los diferentes ámbitos como al interior del sistema de género hombre-mujer, mujer-mujer, hombre-hombre y un ámbito de amplio alcance sobre los otros que es el poder, igualando sistema de género a sistema de poder (De Barbieris, 1993).

La autora enruma su propuesta desde la diferencia sexual y a través de ella establece los ámbitos de acción social que marca tal diferencia sexual. Tanto en los ámbitos domésticos como en el mercado de trabajo y en otras esferas de la sociabilidad, es necesario analizar la división social del trabajo según los géneros y las dinámicas particulares de la misma. Para esta perspectiva teórica, la división social del trabajo es un ámbito fundamental del sistema de géneros, pero como consecuencia del conflicto de poder y por lo tanto del control que los varones ejercen sobre la capacidad reproductiva y el acceso sexual a las mujeres, mas, no como la clave desde donde se origina la subordinación-dominación entre los géneros. Es decir, el control sobre la capacidad de trabajo de las mujeres, si bien es uno de los elementos centrales en el sometimiento del cuerpo femenino, no es el único, porque no es el que hace a la especificidad de la diferencia sexual.

De Barbieris adelanta así, las nociones de la teoría de género posteriormente desarrolladas, como lo son espacio público-privado, relación subordinación-dominación, división sexual del trabajo (división social del trabajo según los géneros para la autora). En una lectura sutil, se evidencia en las propuestas de la autora ciertas premoniciones. Acotaciones hacia el estudio las diversidades sexuales, como lo propone hoy la teoría QUEER y su desmarque de la heteronormatividad; de la relación de otras variables de dominación como la clase, la raza, culturas diferentes y sobre todo la etnia en América Latina las diferencias generacionales, y que hoy se les nombra estudios de interseccionalidad; así como de la relación del género con otras esferas de la sociedad como la educación, la ciencia, las fuerzas armadas, la iglesia la política, que a la postre se ha conocido como la transversalización de género.

De igual forma, llama la atención sobre la necesidad de arrojar luz sobre zonas oscura de investigación como el comercio sexual femenino y masculino; la hetero, el homo

y la bisexualidad y las llamadas perversiones; junto a la maternidad y la paternidad, la esterilidad, la adopción, la negativa a reproducirse, la maternidad asistida, el filicidio, la venta y el tráfico de menores. Llama también a estudiar a los dominadores del sistema de sexo género, los hombres, y aunque no lo desarrolla, si deja marcado la necesidad de los estudios de masculinidad dentro de la teoría de género.

Hay vacíos en los objetos de estudio, el principal a mi manera de ver es el mencionado acerca de la investigación y la reflexión que ha privilegiado a las mujeres y no ha generado información ni análisis desde la perspectiva masculina y de los varones. (De Barbieris, 1993, p 165).

El género para De Barbieris, se trata de un campo abierto al debate, en el que las diversas perspectivas deberán confrontarse en su coherencia interna, en su capacidad de explicación y en las posibilidades que abren a la acción y la transformación de las sociedades y de las probabilidades de vida de las mujeres y los varones. Se concuerda con Ramos (2024) cuando expresa que sin duda alguna, la propuesta de De Barbieris constituye una obra de referencia necesaria para quienes se acercan a los estudios de género y desde la sociología.

En América Latina, también se destaca la obra de dos antropólogas y feministas mexicanas coetáneas, que marcan el desarrollo y consolidación de la teoría de género en sentido general y en la región. A pesar de realizar su aporte desde la antropología, sus propuestas coquetean constantemente con constructos sociológicos que permiten acudir a su obra desde la sociología. Son ellas Marta Lamas y Marcela Lagarde.

Marta Lamas ha desarrollado su propuesta desde la academia, los movimientos y organizaciones feministas y en los ámbitos de las políticas públicas. Entiende como perspectiva de género a esa visión científica, analítica y política creada desde el feminismo con una visión crítica, explicativa, y alternativa a lo que acontece en el orden de géneros. Considera que la perspectiva de género permite analizar y comprender las características que definen a las mujeres y a los hombres de manera específica, así como sus semejanzas y diferencias. Para Chloé (2022) esta perspectiva de género analiza las posibilidades vitales de las mujeres y los hombres; el sentido de sus vidas, sus expectativas y oportunidades, las complejas y diversas relaciones sociales que se dan entre ambos géneros, así como los conflictos institucionales y cotidianos que deben enfrentar a las maneras en que lo hacen.

Consciente de la errónea asociación del género como un concepto asociado con el estudio de las cosas relativas a las mujeres, Lamas señala que:

Género afecta tanto a hombres como a mujeres, que la definición de feminidad se hace en contraste con la de masculinidad, por lo que género se refiere a aquellas áreas

-tanto estructurales como ideológicas- que comprenden relaciones entre los sexos. Lo importante del concepto de género es que al emplearlo se designan las relaciones sociales entre los sexos. La información sobre las mujeres es necesariamente información sobre los hombres. No se trata de dos cuestiones que se puedan separar. (Lamas, 2015, p 14).

El sexo se refiere a lo biológico, el género a lo construido socialmente, a lo simbólico.

Parte del trabajo de la autora se dedica a rastrear la procedencia y la accidentada dispersión de la categoría “género”, haciendo evidente la relación entre los usos del término y los deseos políticos de un nuevo feminismo en proceso de institucionalización, todo ello en el contexto de las dinámicas estructurales de la globalización económica y cultural (Lamas & Méndez, 2022). Lamas pondera las ventajas y desventajas que presenta el énfasis histórico y cultural de estas perspectivas filosóficas frente a la dimensión fundante de la diferencia sexual en su acepción psicoanalítica, la cual continúa siendo para ella un referente indispensable en lo que toca a la definición de los objetivos ético-políticos del feminismo.

Por su parte, para Marcela Lagarde, el género es más que una categoría, es una teoría amplia que abarca categorías, hipótesis, interpretaciones y conocimientos relativos al conjunto de fenómenos históricos construidos en torno al sexo. El género está presente en el mundo, en las sociedades, en los sujetos sociales, en sus relaciones, en la política y en la cultura. “El género es la categoría correspondiente al orden sociocultural configurado sobre la base de la sexualidad: la sexualidad a su vez definida y significada históricamente por el orden genérico” (Lagarde, 1996, p 11). El género es una construcción simbólica y contiene el conjunto de atributos asignados a las personas a partir del sexo. Se trata de características biológicas, físicas, económicas, sociales, psicológicas, eróticas, jurídicas, políticas y culturales.

La categoría de género es adecuada para analizar y comprender la condición femenina y la situación de las mujeres, y lo es también para analizar la condición masculina y la situación vital de los hombres. Es decir, el género permite comprender a cualquier sujeto social cuya construcción se apoye en la significación social de su cuerpo sexuado con la carga de deberes y prohibiciones asignadas para vivir, y en la especialización vital a través de la sexualidad. Las mujeres y los hombres no conforman clases sociales o castas; por sus características pertenecen a la categoría social de género, son sujetos de género (Lagarde, 1996).

Además, de aplicarse al análisis de los sujetos genéricos, la teoría de género abarca las dimensiones más amplias del mundo en sus contenidos genéricos. Así es posible reconocer las complejas organizaciones sociales

genéricas que forman parte de las formaciones sociales, o de universos culturales, religiosos, lingüísticos, geopolíticos, salubristas. Las organizaciones sociales genéricas, expresan la organización social de la sexualidad y están constituidas por sujetos, relaciones, instituciones y acciones sociales.

Señala que las múltiples distorsiones de la perspectiva de género, provienen también de su uso exclusivo para analizar a las mujeres y desarrollar programas con ellas, aun cuando la teoría de género permite analizar, comprender y develar a los hombres. El contenido relacional de la teoría de género es omitido, así como su definición histórica y los contenidos de género de la sociedad, el Estado y la cultura (Lagarde, 1996).

Para la autora, perspectiva de género es sinónimo de enfoque de género, visión de género, mirada de género y contiene también el análisis de género. En ciertos lenguajes tecnocráticos se llega a hablar de la variante género (como si el género fuera una variante y como si pudiera compatibilizarse dos perspectivas epistemológicas tan diferentes: una positivista y la otra historicista). Se le llama también el componente género y se le homologa al componente medio ambiente, al componente salud, etcétera. (Lagarde, 1996).

Para la autora, la perspectiva de género permite analizar y comprender las características que definen a las mujeres y a los hombres de manera específica, así como sus semejanzas y diferencias. Esta perspectiva de género analiza las posibilidades vitales de las mujeres y los hombres; el sentido de sus vidas, sus expectativas y oportunidades, las complejas y diversas relaciones sociales que se dan entre ambos géneros, así como los conflictos institucionales y cotidianos que deben enfrentar a las maneras en que lo hacen. Contabilizar los recursos y la capacidad de acción con que cuentan mujeres y hombres para enfrentar las dificultades de la vida y la realización de los propósitos, es uno de los objetivos de este examen (Lagarde, 1996).

El análisis genérico incluye, además de la organización social, a los sujetos de género, quienes protagonizan las acciones, las actividades, las relaciones, las creaciones en esos mundos: las mujeres y los hombres. La perspectiva de género incluye el análisis de las relaciones sociales intergenéricas (entre personas de géneros diferentes) e intragenéricas (entre personas del mismo género) privadas y públicas, personas, grupales y colectivas, íntimas, sagradas, políticas.³

3 Para Lagarde, esta perspectiva permite el análisis de las instituciones civiles y estatales, tradicionales, informales y formales, educativas, de comunicación, sanitarias, religiosas, de gobierno, judiciales, así como los tribunales, y todos los mecanismos pedagógicos de enseñanza genérica. Ellas son encargadas de lograr el consenso al orden de géneros, es decir, la identificación con su sentido y la lealtad en su

La obra de Lagarde es referencia para los estudios de género y feministas actuales. La antropóloga feminista hace una crítica de gran importancia al marxismo por la ausencia de un debate sobre la opresión de las mujeres. Analiza los límites del marxismo para abordar el problema de la opresión de las mujeres y la dificultad que enfrentan las académicas cuando quieren introducirlo en las discusiones teóricas. Recupera uno de los elementos en los que el feminismo marxista ha hecho hincapié de manera consistente: el cambio inicia con el encuentro feminista, con la formación de grupos de debate y de lucha. Lagarde le impone a la tradición marxista, el reto de abrirse más allá de los límites de la opresión de clase y levantar una teoría con los elementos epistémicos para comprender otras formas de dominación (Torres-Gaxiola, 2024).

La obra Lamas y Lagarde, aunque desarrollada desde la antropología, ha servido de referencia para la conceptualización del género en la teoría sociológica. Una teoría sociológica que tarda en desarrollarse respecto a otras disciplinas sociológicas, y que estuvo ausente en la obra de sus principales autores o ser considerada sencillamente una teoría marginal. Resulta, mínimo sorprendente, encontrar en la obra de Anthony Giddens, uno de los sociólogos más importantes de la teoría sociológica contemporánea y por demás hombre⁴, un capítulo dedicado al género.

Para Giddens, es preciso hacer otra distinción fundamental entre sexo y género. Mientras que sexo hace referencia a las diferencias físicas, género alude a las de tipo psicológico, social y cultural entre hombres y mujeres. La distinción entre sexo y género es fundamental, ya que muchas diferencias entre varones y hembras no tienen un origen biológico. Las diferencias en el comportamiento de hombres y mujeres se desarrollan principalmente mediante el aprendizaje social de las identidades femenina y masculina, de la feminidad y de la masculinidad (Giddens & Sutton, 2022).

Uno de los elementos que utiliza para su explicación es la socialización en el género.

Aunque los datos biológicos contribuyen a nuestra comprensión del origen de las diferencias de género, también se puede seguir otro camino, que es el estudio de la socialización en el género: el aprendizaje de los roles de género mediante factores sociales como la familia y los medios de comunicación. (Giddens & Sutton, 2022, p 136).

Es mediante este proceso de socialización donde se aprende a ser hombres o mujeres. En el aprendizaje de

defensa y ejercen la coerción social para sancionar a quienes incumplen con las normas, los deberes y los límites de género.

4 La casi totalidad, para no pecar de absolutismo, de las autoras que se dedican a los estudios de género son mujeres. Solo en los estudios de masculinidades comienzan a incorporarse los hombres.

género los niños y niñas aprenden los roles de género asociados a sus sexos.

La práctica del género conlleva a la identidad de género, así como las actitudes y las inclinaciones sexuales que conllevan, se configuran sin cuestionamientos. Sin embargo, el género es algo más que aprender a comportarse como una chica o un chico. En otras palabras, no sólo existe el género, sino que todos, "practicamos el género" en nuestras interacciones sociales diarias con los demás (Giddens & Sutton, 2022).

Para Giddens, el hecho de que el género se vaya aprendiendo continuamente pone de manifiesto la importancia del concepto de reproducción social. Este mismo proceso ayuda a comprender el género como institución social que se crea y recrea en la interacción social. Las diferencias de género también constituyen una parte importante de otras instituciones sociales, como son la familia, la religión, el trabajo o la clase.

Giddens reconoce el valor de la sociología de género cuando reconoce que hay pocas áreas de la sociología que se hayan desarrollado de forma tan significativa o que se hayan hecho tan cruciales para el conjunto de la disciplina como el estudio de las relaciones de género. El estudio del género plantea problemas difíciles a la sociología contemporánea, sobre todo porque este asunto no ha podido considerarse una de las preocupaciones principales de la disciplina en la obra de los clásicos precedentes (Giddens & Sutton, 2022).

La propuesta de Giddens (2022) se resume en:

1. El término "sexo" es ambiguo. Según se utiliza normalmente, indica las diferencias físicas y culturales que existen entre hombres y mujeres (el "sexo masculino" y el "sexo femenino"), así como el acto sexual en sí mismo. Es útil distinguir entre sexo, en el sentido fisiológico o biológico del término, y género, que es un constructo cultural (un conjunto de pautas de comportamiento aprendidas).
2. La socialización en el género comienza tan pronto como nace el bebé. Estas diferencias se ven reforzadas por otras muchas influencias culturales.
3. Las dos teorías principales sobre el desarrollo de la identidad de género son las de Sigmund Freud y Nancy Chodorow⁵.
4. El género no viene dado. Es algo que todos deben "practicar" en la actividad cotidiana⁶.
5. La identidad sexual es un asunto complejo.

Otra propuesta teórica de gran alcance e impacto en la sociología de género actual es la obra de la Socióloga australiana Raewyn Connell, por sus contribuciones a

5 Psicoanalistas ambos.

6 Para Giddens la experiencia de los transexuales, aquellos que se someten a un tratamiento médico para cambiar sus atributos sexuales físicos, pone de manifiesto hasta qué punto es difícil pasar de un género a otro.

los estudios de género. Su obra se puede dividir en tres grandes bloques: la conceptualización de género desde la teoría relacional, donde plantea las 4 dimensiones para su operacionalización; la propuesta teórica de órdenes y regímenes de género, para la estructuración en el estudio de género a nivel macro y meso respectivamente y al que dedicó estudios en los ámbitos de salud y educación y; los estudios de la construcción social de las masculinidades, espacio donde se la reconoce como una de las principales impulsoras y pioneras en este tipo de estudios.

Para Connell, el debate sobre la estructuración social, la capacidad de agencia y el orden de género ha sido una constante. En este último giro académico-político de la autora se evidencia su parte más crítica pero también más compleja, enfrentándose a su posición epistemológica en la producción de los saberes. La centralidad de su obra radica en llegar a comprender, el funcionamiento del orden de género en su conjunto. Entender el orden de género patriarcal, así como entender las vidas de los grupos oprimidos por él, y los grupos privilegiados por él (Cascales, 2019).

Uno de los elementos más atractivos de su propuesta, por su operatividad teórico metodológico, es el concepto de orden y régimen de género. Para ello recupera de la teoría sociológica general un concepto fundante y fundacional, como el de orden social para explicar el complejo sistema del orden de género.

Desde sus inicios, su obra ya anticipaba la relevancia que la autora le reconoce al poder en la articulación de los órdenes de género. No es la diferenciación, sino el poder lo que explica que los órdenes de género que se habitan pivoten sobre el androcentrismo (Grau-Muñoz, 2020). Para Connell, el orden de género es una de las formas en las que se ordena la práctica social. En los procesos de género, la conducta cotidiana se organiza en relación con un ámbito reproductivo, definido por las estructuras corporales y los procesos de reproducción humana. Este ámbito incluye la excitación y el intercambio sexual, el nacimiento y cuidado infantil, las diferencias y semejanzas sexuales corporales.

Utiliza la frase “ámbito reproductivo” y no “base biológica” para enfatizar, procesos históricos que involucran al cuerpo y no de una serie fija de determinantes biológicos. El orden de género es una práctica social que se refiere constantemente a los cuerpos y a lo que estos hacen; no es una práctica social que se reduzca únicamente al cuerpo.

La noción de género existe precisamente en tanto que la biología no determina lo social y marca uno de esos momentos de transición en los cuales un proceso histórico sustituye a la evolución biológica como forma de cambio. Desde el punto de vista esencialista, el concepto de género es escandaloso, es una aberración. La sociobiología

intenta abolirlo constantemente al probar que los consensos sociales humanos son el reflejo de imperativos evolutivos. (Connell, 2015, p. 106).

Por su parte, la práctica social es creativa e inventiva, no rudimentaria; responde a situaciones particulares y se origina dentro de estructuras definidas de relaciones sociales. Las relaciones de género, las relaciones entre las personas y los grupos organizados por el ámbito reproductivo forman una de las estructuras principales de las sociedades. La práctica relacionada con estas estructuras, que se genera cuando las personas y los grupos se enfrentan a su situación histórica, no se da en actos aislados. Las acciones se configuran como unidades mayores y, la referencia a la masculinidad y la femineidad, refiere configuraciones de las prácticas de género. Se trata de procesos de configuración de la práctica a través del tiempo, que transforman sus puntos de partida en estructuras de género (Connell, 2015).

Debido a que el género es una forma de estructurar la práctica social en general, y no un tipo especial de dicha práctica, se relaciona inevitablemente con otras estructuras sociales. En la actualidad es común decir que el género se “intersecta” con la raza y la clase social, la etnia, en lo que se ha dado a llamar interseccionalidad. Las relaciones de género son un componente fundamental de la estructura social como un todo, y la política de género es uno de los principales determinantes del destino colectivo.

Para definir las relaciones, considera que es más adecuado usar un acercamiento relacional para teorizar el género. Es un vínculo que implica múltiples personas y categorías, que conecta cuerpos e instituciones. La teoría relacional da lugar central a las relaciones de género establecidas entre hombres y mujeres (y entre hombres y entre mujeres), las cuales hacen del género una estructura social. Tal perspectiva explora las prácticas sociales conformadas, abordadas y modificadas por esa estructura.

La teoría relacional entiende el género como algo que conecta al mismo tiempo las relaciones económicas, afectivas, simbólicas y de poder, y opera de manera simultánea en los niveles intrapersonales, interpersonales, institucionales y de la sociedad en general. En función de ello, Connell (2015) propone un modelo para la estructura del orden de género que actúe en 4 dimensiones que distinguen relaciones de:

1. Relaciones de poder: el principal eje del poder en los sistemas de género es la total subordinación de las mujeres y la dominación de los hombres (Connell, 2018). Esta estructura general existe a pesar de que la situación a veces se invierte en situaciones particulares y se da a pesar de la existencia de diversos tipos de resistencia, articulados en el feminismo.

2. Relaciones de producción: la división sexual del trabajo es muy común en lo que respecta a la designación de tareas y, a menudo, alcanza un extraordinario grado de detalle. La misma atención debe prestarse a las consecuencias económicas de la división del trabajo debida al género y a los beneficios que pueden acumular los hombres por la desigualdad en la distribución de los productos del trabajo social.

3. Catexis o relaciones afectivas: el deseo sexual se considera a menudo como algo tan natural, que normalmente se le excluye de la teoría social. En términos freudianos, esto es, como la energía emocional asignada a un objeto, queda claro el carácter que lo liga con el género, tanto para el deseo heterosexual como para el homosexual. En consecuencia, las prácticas que dan forma y actualizan el deseo son un aspecto del sistema de género.

4. Relaciones simbólicas: referido a los elementos simbólicos de dan sentido a la cultura de género a la que pertenecen. Estos símbolos darían expresión a categorías de pensamiento colectivo que clasifican la realidad, al mismo tiempo que cumplen con una función reproductiva de la sociedad. Aquí las representaciones no sólo se relacionarían con ideas, sino también con comportamientos, lo que las conecta a prácticas colectivas, los cuales generan funciones comunicativas y significados.

La teoría de Raewyn Connell constituye una propuesta que aborda el género en cuanto estructura de relaciones sociales, pero que escapa del determinismo otorgándole un papel fundamental a la agencia de los sujetos⁷. Para la socióloga australiana, aquello que acontece en una interacción cotidiana no es producto del género, como afirman algunas teorías, sino que es el género en sí mismo. El género no es resultado, sino proceso; no está hecho, sino que se está haciendo; no (solo) se localiza en el pasado, sino también lo hace en el presente (Grau-Muñoz, 2020).

La capacidad creativa para hacer género es incuestionable, dice Connell, pero las dinámicas sociales tienen reservadas unas condiciones de posibilidad y constricción que actúan insalvablemente como marco para la creatividad, en el orden de género propio de una sociedad. Aquí es donde aflora, en la teoría de Connell, el cruce entre estructura y agencia, un debate de total vigencia en las ciencias sociales (Grau-Muñoz, 2020).

Por lo tanto, la teoría relacional entiende el género como algo que conecta al mismo tiempo las relaciones económicas, afectivas, simbólicas y de poder, y opera de manera simultánea en los niveles intrapersonales, interpersonales, institucionales y de la sociedad en general. La estructura de relaciones de género en una sociedad determinada, en un momento determinado, puede ser

llamada su ordenamiento de género; la estructura de relaciones de género en cierta institución puede llamarse su régimen de género. El mapeo de los ordenamientos del género y de los regímenes del género es una de las tareas más grandes de la investigación social en género. Explorar un orden o un régimen de género, supone establecer en un conjunto de disposiciones que resultan observables cuando se atiende a las relaciones sociales (Connell & Pearse, 2018).

En sentido general, para la autora queda claro que, la teoría relacional del género resalta los procesos mediante los cuales los mundos sociales son traídos a la existencia a través del tiempo, la ontoformatividad del género, y no sólo su performatividad. Esto se aplica a los términos que el pensamiento categorial da por sentados, como hombre o mujer. La teoría relacional, a la vez que reconoce el peso de la historia, permite un cierto optimismo acerca de las inequidades de género.

La tesis de Raewyn Connell sobre los órdenes y los regímenes de género contiene, de manera distinta a otras teorías sobre género, no solo una conceptualización teórica, sino también dimensiones mediante las que observar los órdenes y regímenes de género que pueden ser traducidas, a través de un procedimiento metodológico, en dimensiones de análisis (Connell & Pearse, 2018). La propuesta de Raewyn Connell resulta indispensable para los estudios de género contemporáneos, en la medida que sus acercamientos relacionales al género han sido productivos en otras áreas de las políticas.

El recorrido histórico teórico de la producción de género concentra una infinidad de autoras, disciplinas, conceptos, metodologías, intereses investigativos y perspectivas de análisis, que no es posible abarcar en este espacio. Se han mostrado los autores que a juicio de la autora tienen un mayor impacto o aporte a la conceptualización actual del género en la teoría sociológica. De igual manera se ha referenciado lo que apunta a una teoría pura y sin apellidos del género. La producción teórica sobre género, asociado a otras dimensiones de análisis social, es sumamente abundante. Entiéndase en este sentido apellidos del género como: salud, pobreza, empleo, religión, tecnología, ciencia, política, educación, desarrollo, trabajo. La lista puede ser interminable y siempre asociada al nivel desarrollo de las sociedades y sus órdenes de género y la teoría científica que sea capaz de producir.

Al género se le ha nombrado de diversas maneras: perspectiva, enfoque, visión, análisis...de género. Lo que sí tienen en común todas las propuestas de género es la identificación de las diversas maneras en que la desigualdad entre mujeres y hombres se manifiesta en la historia y la vida cotidiana de las personas, y sus implicaciones en las relaciones personales, laborales, sociales y en todos los ámbitos de su vida.

7 Al estilo de Giddens

La acumulación bibliográfica es cada vez más extensa. En ella se reconoce la necesidad de analizar de manera dialéctica, la relación entre lo biológico y lo cultural, para entender cómo se generan las desigualdades entre hombres y mujeres. La construcción de una dominación patriarcal distintiva para cada época y cultura, pero común en el sometimiento que logra de las mujeres, es el factor clave para explicar las peculiaridades de la existencia social y de las identidades femeninas y masculinas.

CONCLUSIONES

Si bien el concepto de género fue invisible para la sociología en su proceso de creación y consolidación como ciencia; si bien en la obra de sus principales corrientes teóricas fue un tema ausente; a día de hoy es uno de los conceptos transversalizadores de cualquier producción teórica de sus amplias disciplinas, al tiempo que muestra ya una sociología del género como disciplina. La sociología de género se nutrió de disciplinas como la antropología y la filosofía para conformar su conceptualización del género.

El género hace alusión a una relación social en la que participan desigualmente hombres y mujeres. No es una teoría de, sobre, para, ni desde la mujer, como muchas investigaciones todavía muestran. El género es una propuesta epistemológica para entender el sistema de relaciones que se originan en la interacción intra e intergenéricas; o de masculinidades y feminidades. Es un constructo social con marcadas fronteras de espacios físicos e histórico-culturales, pero de difusas fronteras disciplinares, en las que la sociología, tarde, pero logra insertarse. Es una teoría relacional y crítica, un conocimiento situado, de interacción de agencias y contingencias, performativo, un estratificador social, una tecnología social. El género, tal y como se estudia hoy, ha superado su binarismo y heteronormatividad inaugural, para dar paso a una propuesta más contemporánea e inclusiva; el género se ha "QUEERIZADO" e "interseccionalizado".

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Butler, J. (2016). *El género en disputa. El feminismo y la subversión de la identidad*. Paidós.
- Butler, J., Gambetti, Z., & Sabsay, L. (Eds.). (2018). *Vulnerability in resistance*. Cambridge MA: Harvard University Press.
- Cascales Ribera, J. (2019). Raewyn Connell: una vida atravesada por el género / Raewyn Connell: a life crossed by gender. *Asparkia. Investigación Feminista*, (35), 171-178. <https://www.e-revistas.uji.es/index.php/asparkia/article/view/4177>
- Chloé, C. (2022). Volver a leer a Marta Lamas. *Revista estudios de género, la ventana*, 55. 437-441. <https://revistalaventana.cucsh.udg.mx/index.php/LV/article/view/7439>
- Connell, R. (2015). *Masculinidades* (Segunda edición en español). Polity Press. <https://www.eme.cl/wp-content/uploads/2015-connell-masculinidades.pdf>
- Connell, R. (2018). *Masculinidad hegemónica* (Primera edición.). Tsunun.
- Connell, R., & Pearse, R. (2018). *Género desde una perspectiva global*. http://puv.uv.es_publicacions@uv.es
- De Barbieris, T. (1993). Sobre la categoría género. una introducción teórico-metodológica. *Debates en Sociología*, (18), 145-169. <https://doi.org/10.18800/debatesensociologia.199301.006>
- De Barbieris, T. (2004). Más de tres décadas de los estudios de género en América Latina. *Revista Mexicana de Sociología*, 66(número especial octubre 2004), 197-214. <https://doi.org/10.2307/3541450>
- de Lauretis, T. (1989). La tecnología del género. *Technologies of Gender. Essays on Theory, Film and Fiction*, 30.
- de Lauretis, T. (2015). Género y teoría queer. *Mora.*, 21(2), 107-118.
- Díaz, M. A. M. (2021). Fuera de plano: la construcción del sujeto del feminismo en la tecnología del género de teresa de lauretis. *Revista Electrónica de la Asociación Andaluza de Filosofía*, 21, 57. <https://elbuho.revistasaaafi.es/>
- Giddens, A., & Sutton, P. W. (2022). *Sociología* (Novena edición revisada). Alianza Editoria.
- Grau-Muñoz, A. (2020). *Desafíos a la coeducación: La teoría de Raewyn Connell ante la transmisión del género en las escuelas. Quehacer Educativo*. <https://qe.fumtep.edu.uy/sites/default/files/2022-02/015%20aportes1.pdf>
- Guzmán Cáceres, M. (2021). Teorías feministas, teorías de género. Una Metateorización. *Barataria. Revista Castellano-Manchega De Ciencias Sociales*, (31). <https://doi.org/10.20932/barataria.v0i31.618>
- Lagarde, M. (1996). *La perspectiva de género. En: Género y feminismo. Desarrollo humano y democracia*. Ed. Horas y horas.
- Lamas, M. (2015). *El Género. La construcción cultural de la diferencia sexual*. (5a reimpresión). Miguel ángel Porrúa.
- Lamas, M., & Méndez Cota, G. (2022). *Marta Lamas: Dimensiones de la diferencia. Género y política: Antología esencial* (1a ed). CLACSO.
- Ramos Gil, I. Á. (2024). Teresita De Barbieri, obra y trashumancia. *Acta Sociológica*, (95), pp 269-274. https://pc1.politicas.unam.mx/ras/wp-content/uploads/2025/01/95_11_teresitadebarbieri.pdf
- Torres-Gaxiola, A. (2024). Debates en torno al feminismo y al marxismo en la filosofía mexicana. *Revista de filosofía open insight*, 15(35), 86-117. <https://doi.org/10.23924/oi.v15i35.639>

Veleda, J. I., Belvedresi, R. E., & Valobra, A. (2024). Tres comentarios sobre La fantasía de la historia feminista de Joan W. Scott. *Descentrada*, 8(1), Article 1. <https://doi.org/10.24215/25457284e229>